



Luis Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Carlos Yépez Díaz
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Sandro Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 076 – ordinaria, realizada el día lunes 9 de mayo del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, relacionado con la *“Recibir en comisión general al señor David Cadena Director Distrital 17DO7 Quitumbe, para exponer la situación de los predios cuyos comodatos y donaciones municipales no han sido regularizados a favor del Ministerio de Educación y resolución al respecto”*; **resolvió:** Remitir la información presentada en la comisión, a las entidades competentes; y, solicitar para que en el término de 8 días, la Secretaría de Educación, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Procuraduría Metropolitana, Departamentos Jurídicos y Direcciones Distritales de Educación Fiscal, emitan los informes respectivos, para realizar una mesa de trabajo con los miembros de la Comisión de Espacio Público, para dar el tratamiento al pedido de la Subsecretaría de Educación, del Ministerio de Educación, en la semana del 16 de mayo al 20 de mayo del 2022.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 9 de mayo del 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO